

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
veinticinco (25) de febrero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

**EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00320-00**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL -

DEMANDANTE: EDGAR EDUARDO MORENO GÓMEZ

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL

**ASUNTO:** PONE EN CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD DEMANDADA DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA.

Mediante escrito presentado el día 19 de diciembre de 2013 y que obra a folios 76 del expediente, el apoderado de la parte actora, presentó desistimiento de las pretensiones de la demanda.

El Despacho, pone en conocimiento de la entidad demandada, la anterior solicitud, para que en un término de cinco (5) días, se pronuncie con relación a la misma, vencidos los cuales se procederá el despacho a pronunciarse con respecto al desistimiento presentado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ fijado a las 8 a.m.

**MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO**  
Secretaria